

Para despachos de oficio quatro dias.



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

nño S.^{or} y mayor del Ayuntamiento de esta M.
 N. y M. L. Ciudad de Loxca doy fe como en
 el Cabildo celebrado hoy día de la fecha. en vista
 del oficio que antecede se acordó lo siguiente
 En vista del oficio que para la Ciudad de Cartagena
 para que por esta se acuda à la extincion de lan-
 gosta y otros insectos que an aparecido en territo-
 rio de Campo rubla de esta jurisd.ⁿ confinante
 con el de Cartagena, Acordo: nombrar y nombro
 à D.ⁿ Eufrasio Lopez de Herrera, Jurado para que
 inmediatamente pare al expresado terreno y reco-
 nozca lo que resulte de la significada plaga
 y de cuenta para resolver lo combeniente, à
 excepcion del S.^{or} D.ⁿ Juan Josef Cano Regidor
 que dixo: que en atencion à haber sido nombra-
 do el v.^{or} D.ⁿ Andres Salera, por el primer voto
 que es el S.^{or} D.ⁿ Andres Ferrer estoy en que sea
 el mismo Comisario nombrado para dho. efec-
 to añadiend sea à un mismo tiempo un Dipu-
 tado del Comun y este lo sea el S.^{or} D.ⁿ Josef Ma-
 nia Rocafull,
 Corresponde ala letra con su original que que-

Acuerdo.

